



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS, el Informe N° 000030-2023-AGN/ENA, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Escuela Nacional de Archivística; el Oficio N° 000471-2023-AGN/JEF, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 387-2023-AGN/OAJ, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, concordante con lo que establece el artículo 9 de su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, señala que el Archivo General de la Nación –en adelante AGN– es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa. El literal h del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 25323 señala que son funciones del Archivo General de la Nación: *“Promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en materia archivística”*;

Que, el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del AGN, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, señala que la Escuela Nacional de Archivística –en adelante la ENA– es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación y, como tal, se rige por su estatuto, cuenta con autonomía académica y técnica. Le corresponde la formación profesional, capacitación y especialización de los profesionales en materia archivística en el ámbito nacional. Sus títulos se otorgan a nombre de la Nación y son de grado superior. Asimismo, de acuerdo al literal a del artículo 33 del acotado ROF, la ENA tiene como función: *“Organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional, la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo”*;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 116-2022-AGN/JEF, de fecha 3 de junio de 2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-AGN/ENA denominada “Norma para el otorgamiento de becas para las actividades académicas organizadas por la Escuela Nacional de Archivística – Beca Carmen Teresa Carrasco Caverio”; la misma que en sus numerales 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8., del apartado VI contempla la conformación de una “Comisión de beca de estudios”, encargada de conducir el proceso de otorgamiento de becas y es integrada por un presidente, director de la ENA, un secretario, jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y un integrante quien es directivo de confianza designado por el Jefe Institucional para cada ejercicio anual;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00045-2023-AGN/JEF, de fecha 20 de febrero del 2023, se designó a la servidora Dalila Germaine Calle Castillo como integrante de la “Comisión de beca de estudios”, para el año 2023, en adición de sus funciones de asesora de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, posteriormente, mediante la Resolución Jefatural N° 00153-2023-AGN/JEF, se aceptó, con efectividad al 7 de junio de 2023, la renuncia de la señora Dalila Germaine Calle Castillo al cargo de confianza de asesora de la Jefatura Institucional. Asimismo, con la Resolución Jefatural N° 062-2022-AGN/JEF, de fecha 6 de abril de 2022, se designa al señor Teódulo Quispe De la Cruz en el cargo de Secretario General del Archivo General de la Nación;

Que, con el Informe N° 000030-2023-AGN/ENA, la Escuela Nacional de Archivística (ENA), solicita a su despacho designar al directivo de confianza, en reemplazo de la señora Dalila Germaine Calle Castillo, como integrante de la “Comisión de becas de estudios”;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Que, mediante el Oficio N°000471-2023-AGN/JEF, la Jefatura del Archivo General de la Nación indica que será el señor Teódulo Quispe De la Cruz como integrante de la "Comisión de Beca de Estudios" para el año 2023, en adición a sus funciones como Secretario General;

Que, a través del Informe N° 387-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación del servidor de confianza Teódulo Quispe De la Cruz, Secretario General del órgano de Alta Dirección, como integrante de la "Comisión de beca de estudios", para el año 2023, por encontrarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.8., de la Directiva N° 001-2022-AGN/ENA denominada "Norma para el otorgamiento de becas para las actividades académicas organizadas por la Escuela Nacional de Archivística – Beca Carmen Teresa Carrasco Caveró", aprobada por la Resolución Jefatural N° 116-2022-AGN/JEF;

Con los visados de la Escuela Nacional de Archivística, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 008-92-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 116-2022-AGN/JEF, de fecha 3 de junio de 2021, que aprueba la Directiva N° 001-2022-AGN/ENA denominada "Norma para el otorgamiento de becas para las actividades académicas organizadas por la Escuela Nacional de Archivística – Beca Carmen Teresa Carrasco Caveró" y su modificatoria contenida en la Resolución Jefatural N° 184-2022-AGN/JEF, de fecha 30 de setiembre de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al servidor Teódulo Quispe De la Cruz como integrante de la "Comisión de beca de estudios", para el año 2023, en adición de sus funciones de Secretario General del Archivo General de la Nación.

Artículo 2.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo del servidor designado.

Artículo 3.- Encargar al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

